



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Comisión de Gobierno

Proposición de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a la Procuraduría General de la República para que descongele las cuentas bancarias de los Centros de Desarrollo Infantil, Primarias, y Preparatoria Emiliano Zapata, del frente popular "Tierra y Libertad" de Monterrey, Nuevo León.

Honorable Asamblea Legislativa:

La Comisión de Gobierno, en uso de las atribuciones que le confieren las fracciones I y II del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, somete a consideración de esta Asamblea la presente proposición de Acuerdo, con solicitud de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar a la Procuraduría General de la República para que descongele las cuentas bancarias de los Centros de Desarrollo Infantil, Primarias y Preparatoria Emiliano Zapata, del frente popular "Tierra y Libertad" de Monterrey, Nuevo León.

Consideraciones

Con fecha 5 de octubre del año en curso, la diputada Marisol Sánchez Navarro ante la Asamblea Legislativa emitió posicionamiento relativo a la persecución de que son objeto los Centros de Desarrollo Infantil del Estado de Nuevo León.

En ese sentido, al abordarse el tema se hizo hincapié a diversos antecedentes relacionados con el tema en comento, tales como:

- Cada año, los diputados federales del Partido del Trabajo gestionan recursos en el Presupuesto de Egresos Federal para proyectos educativos en más de 15 Estados de la República, entre ellos, Nayarit.

- Los procesos de entrega de las partidas presupuestales en mención son acordadas mediante convenio entre diversas asociaciones civiles ejecutoras del recurso federal y las autoridades educativas y de finanzas de las entidades federativas.
- El 30 de agosto del presente año, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada congeló cuentas bancarias desde las cuales se pagaba el salario a colaboradores de más 15 Centros de Desarrollo Infantil y Primarias del frente popular Tierra y Libertad, cuentas para el pago de proveedores de alimentos, así como la destinada a recibir el pago de cuotas de estudiantes de la Preparatoria Emiliano Zapata, en Monterrey, Nuevo León.

En ese tenor, resulta conveniente señalar que se advierte que los Centros de Desarrollo Infantil, "CENDIS", tienen como misión brindar un servicio educativo asistencial de calidad y excelencia a los niños en desventaja social, bajo la premisa de que los primeros años de vida de las personas resultan trascendentales al ser la etapa de formación, tanto para la cuestión intelectual como para la propia personalidad.

Ahora bien, para que una institución pueda cumplir con su misión, sobre todo tratándose de las de carácter educativo, deben contar con personal con perfiles adecuados y la institución debe ser capaz de permitir que desarrollen sus habilidades y conocimientos constantemente, pero no sólo eso, también debe preocuparse por proporcionar bienestar y calidad de vida, una compensación y reconocimiento digno por el trabajo que las personas que ahí colaboran desarrollen.

Así pues, del planteamiento realizado se advierte que la Procuraduría General de la República llevó a cabo el congelamiento de diversas cuentas de Centros de Desarrollo, Primarias y Preparatoria en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, mismas que cuentan con recursos que se destinan al pago de salarios de personal, así como a proveedores de la alimentación, lo cual repercute en la calidad de vida tanto de los que proporcionan el servicio como de quienes son los beneficiarios directos, es decir, los niños y adolescentes.

En ese sentido, resulta conveniente señalar que la Declaración de los Derechos del Niño establece de manera categórica el derecho a recibir cuidado y educación; por su parte, la declaración derivada de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer señala la obligación de brindar protección a las madres trabajadoras, incluyendo los cuidados de los niños. Asimismo, derivado de la Conferencia Mundial sobre Educación para todos, se consolidó la idea de que los niños, niñas, adolescentes y también los adultos, tienen derecho a recibir educación, reafirmando que el aprendizaje inicia desde el nacimiento.

Consecuentemente, los integrantes de este órgano colegiado consideramos pertinente solidarizarnos con los colaboradores y alumnos de los Centros de Desarrollo Infantil, Primarias y Preparatoria de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, pues tal y como se señaló en el posicionamiento emitido por la diputada Marisol Sánchez Navarro, no se trata simplemente de instituciones educativas de una comunidad lejana que está atravesando por una situación de zozobra, sino de mexicanos que, derivado de diversos factores se han visto vulnerados en sus derechos.

Lo anterior, luego de que no obstante las diversas investigaciones que pudieran estar llevándose a cabo, es necesario que se garantice el mínimo vital de los principales afectados, en este caso los trabajadores, sin dejar de lado a los estudiantes, ello, luego de que con las medidas tomadas se vulneran sus derechos humanos al carecer de recursos materiales que permitan un mínimo de subsistencia digna y autónoma.

Por lo expuesto, y con fundamento en el artículo 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometemos a la respetable consideración de esta Asamblea Legislativa, con solicitud de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición de acuerdo, en el entendido que como poder legislativo debemos de ser defensores de derechos humanos e impulsores de la educación, y que la misma sea de calidad, que proporcione herramientas y habilidades a nuestros hijos para que sean capaces de hacer frente a los retos que la propia sociedad nos impone día a día.

Proposición de Acuerdo

Único.- El Honorable Congreso del Estado de Nayarit, representado por su Trigésima Segunda Legislatura, exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, para que descongele las cuentas bancarias de los Centros de Desarrollo Infantil, Primarias y Preparatoria Emiliano Zapata, del frente popular "Tierra y Libertad" de Monterrey, Nuevo León.

Artículos Transitorios

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Congreso del Estado de Nayarit.

Segundo.- Notifíquese mediante copia certificada del presente acuerdo a la Procuraduría General de la República.

Tercero.- Remítase el acuerdo a los Diputados Federales y Senadores por Nayarit ante al Congreso de la Unión para su conocimiento.

Dado en la Oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del H. Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Leopoldo Domínguez González
Presidente

Dip. J. Carlos Ríos Lara
Primer Vicepresidente

Dip. Ismael Duñalds Ventura
Vicepresidente

Dip. Marisol Sánchez Navarro
Vicepresidenta

Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
Vicepresidente

Dip. Julieta Mejía Ibáñez
Vocal

Dip. Ignacio Alonso Langarica Avalos
Vocal

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
Secretario

Hoja de Firmas correspondiente a la proposición de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a la Procuraduría General de la República para que descongele las cuentas bancarias de los Centros de Desarrollo Infantil, primarias y preparatoria Emiliano Zapata, del frente popular "Tierra y Libertad" de Monterrey.